INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 23/2021

Contratación Directa N° 08/2021 "SERVICIO DE FUMIGACION PARA EDIFICIOS DE LA DNCP"

ID N° 391918

1. Introducción

En fecha 28 de mayo del corriente año, el Comité de Evaluación, conformado según Resolución DNCP N° 158/2020 de fecha 10 de enero de 2020, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

2. Antecedentes

a. **PAC N°:** 391918
b. **Disponibilidad Presupuestaria:** FF30
c. **Ejercicio fiscal:** 2021-2022
d. **Fecha de publicación el SICP:** 13-05-2021 - 11:49
e. **Capacidad financiera:** no aplica.
f. **Capacidad técnica:** si aplica.
g. **Experiencia:** si aplica.
h. **Sistema de adjudicación:** por el total.
i. **Oferentes invitados:**

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI	2464976-7	3276562/---	adm@dibec.com.py
FUMISAN S.A.	80022328-4	553115/+595981415875	fumisan_sa@hotmail.com
FUMISA S.A.	80018674-5	021 613 362/3/0982 506 123	presupuestos@trulynolen.com.py
JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	3378226-1	021- 673-644/0982 684 948	administracion@jdservicios.com.py
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	3200078-2	021 648 832	licitaciones@consermar.com.py

j. **Monto referencial:**

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Monto
1	72102103-001	Servicio de Fumigacion INTERNA de oficinas, pasillos y baños En catálogo: Fumigacion de local	• Unidad de Medida: Unidad • Presentación: UNIDAD	2	₲ 1.753.444	₲ 3.506.888
2	72102103-001	Servicio de Fumigacion EXTERNA (quincho, comedor, depositos, solano, áticos y altillos, boca de desague cloacal y cocina En catálogo: Fumigacion de local	• Unidad de Medida: Unidad • Presentación: UNIDAD	3	₲ 2.166.667	₲ 6.500.001

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

C.R. Nathalia Melot Díaz
Secretaria
Comité de Evaluación

Ítalo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Escaneado con CamScanner

k. **Resolución DNCP Nº 158/2020 de fecha 10 de enero de 2020,** por la cual se designa miembros permanentes del Comité de Evaluación a los funcionarios Myrta Godoy, César Diesel e Italo Casaccia, así como miembros suplentes a los funcionarios Humberto Báez, Nathalia Melot y Fabiola Cristaldo. A la par, se establece que cada informe de evaluación emitido deberá contar con por lo menos tres firmas de los antes citados miembros designados, ya sean titulares o suplentes.

3. **Presentación y acto de apertura de sobres.**

En fecha 24 de mayo de 2021, siendo las 10:15 horas, en las oficinas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la calle Estados Unidos N° 961 casi Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, se llevó a cabo el acto de apertura de sobres presentados por los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE
1	AGRO ABASTO E.I.R.L. DE HÉCTOR MIGUEL CHASE RODRÍGUEZ
2	FUMIPRO DE DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI
3	JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO

4. **Precios de las ofertas.**

Analizada la planilla de precios del oferente **JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO,** se observa un error aritmético en la misma -ítem 2, precio total-.

Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
Unidad	UNIDAD	2	1.315.083	2.630.166
Unidad	UNIDAD	3	1.625.000	4.875.001
			Precio Total	7.505.167

Con respecto a esto, se puede citar el **Artículo 26.- Evaluación de las Ofertas** de la Ley 2051/03 que establece: "*Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores*", por tal motivo, en fecha 26/05/2021 se realizó al oferente la siguiente consulta: "*...En la planilla de precios presentada manifestamos que como Comité Evaluador hemos encontrado una diferencia en el ítem 2 por consiguiente en el total de su oferta, motivo por cual, solicitamos se ratifiquen o no que la corrección aritmética realizada por el Comité Evaluador es la acertada...*".

Dentro del plazo otorgado para el efecto, el oferente remite su respuesta, donde manifiesta lo siguiente: "*... nos ratificamos que la corrección aritmética realizada por el Comité Evaluador es la acertada...*", por lo que se procede a la corrección de la misma, quedando los precios totales de los oferentes de la siguiente manera:

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

C.P. Nathalia Melot Díaz
Secretaria
Comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner

N°	OFERENTE	Precio total ofertado
1	AGRO ABASTO E.I.R.L. DE HÉCTOR MIGUEL CHASE RODRÍGUEZ	₲ 5.195.000
2	FUMIPRO DE DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI	₲ 7.505.000
3	JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	₲ 7.505.166

5. Observaciones del acta de apertura.

Observaciones de JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino en la oferta de:

1. AGRO – ABASTO EIRL: presenta solo contrato del 2019, y en el PBC solicita 2017, 2018 y 2019. Su precio es muy irrisorio.
2. FUMIPRO de DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI : No presenta registro del ingeniero agrónomo, tampoco certificado de origen y contratos del 2017 y 2018.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:16 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Con respecto a las observaciones asentadas en el acta de apertura, las mismas serán analizadas posteriormente, si corresponde; considerando que los documentos mencionados son de carácter formal.

6. Análisis y verificación de la documentación sustancial presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos establecidos en la Carta de invitación, se realiza la verificación en la siguiente planilla:

Documentos sustanciales - Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	AGRO ABASTO E.I.R.L. DE HÉCTOR MIGUEL CHASE RODRÍGUEZ
Formulario de Oferta. *El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.*	Cumple (fj. 01 al 03)
Garantía de Mantenimiento de Oferta. *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.*	Cumple (fj. 04)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple (fj. 06) (Constancia SIPE Nº 1641477)

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A
Asesora Técnica - Legal
DNCP

C.P. Nathalia Melot Díaz
Secretaria
Comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple (fj. 06) (Constancia SIPE Nº 1641477)

7. Análisis y verificación de la documentación formal presentada.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 2992/19: *"...3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..."*, se verifica inicialmente la documentación presentada por la firma **AGRO ABASTO E.I.R.L. DE HÉCTOR MIGUEL CHASE RODRÍGUEZ**, a fin de determinar el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

Documentos formales - Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	AGRO ABASTO E.I.R.L. DE HÉCTOR MIGUEL CHASE RODRÍGUEZ
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple (fj. 09)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta (fj. 07)
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple (fj. 05)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple (fj. 08)
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple (fj. 06) (Constancia SIPE Nº 1641477)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple (fj. 06) (Constancia SIPE Nº 1641477)
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple (fj. 06) (Constancia SIPE Nº 1641477)

8. Análisis de la experiencia y capacidad técnica.

De conformidad al Artículo 62° del Decreto N° 2992/19, el cual establece que: *"...Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria..."*, se requiere vía correo electrónico,

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

C.P. Nathalia Nelot Díaz
Secretaria
Comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner

documentaciones formales al oferente (Ver Anexo). Dentro del plazo máximo otorgado, se recibe la respuesta del mismo.

La documentación referente a la "experiencia y capacidad técnica" es remitida al área requirente para su verificación. En fecha 28/05/2021, a través del correo electrónico institucional, el área nos remite el análisis.

AGRO - ABASTO E.I.R.L.	
c) Declaración jurada donde se detalle los productos que serán utilizados, conforme al requerimiento indicado en las especificaciones técnicas "PRODUCTOS A UTILIZARSE".	SEGÚN LOS DOCUMENTOS QUE FUERON REMITIDOS A TRAVÉS DEL CORREO, **CUMPLE**
d) Presentar los registros sanitarios de los productos a ser utilizados -expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) y/o por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), según corresponda.	

En cuanto a la experiencia, en el Acta de Apertura de Oferta consta la siguiente observación: *"...**1. AGRO-ABASTO EIRL:** presenta solo contrato del 2019, y en el PBC solicita 2017, 2018 y 2019..."*.

Al respecto, cabe traer a colación que la Carta de Invitación señala cuanto sigue: *"...**30. Evaluación de ofertas. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: ...g) Experiencia requerida**. Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en servicio de fumigación **con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado** en la presente licitación, **de los: últimos 3 (tres) años. (2017, 2018 y 2019)**. Podrán presentar la cantidad de contratos/facturaciones que consideren necesarios para acreditar el porcentaje requerido, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado. **No es necesario un contrato o facturación por año**..."* (lo destacado es nuestro).

El oferente presenta con su oferta el Contrato N° 36/2019 suscrito en fecha 11 de noviembre de 2019 con el Ministerio de la Mujer, en el marco de la Contratación Directa N° 26/19 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" (ID N° 359074), por el monto mínimo de **₲. 13.800.000** y el monto máximo de **Gs. 27.600.000**, así como la respectiva Constancia de Cumplimiento de Contrato.

Por consiguiente, se comprueba que **AGRO ABASTO E.I.R.L.** acredita suficientemente el presente requerimiento de la Carta de Invitación —de demostrar por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado (**₲ 5.195.000**)—, con un contrato formalizado dentro del período mencionado (2017, 2018 y 2019), ya que no es necesario un contrato por año.

Seguidamente, el inciso **g) Experiencia requerida** del punto **30** de la Carta de Invitación indica que: *"...El oferente debe poseer antigüedad y trayectoria, de cómo mínimo 3(tres) años... **g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:** ...b) Presentación de estatutos sociales o extractos de los mismos en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital..."*.

Sobre el particular, se observa la escritura pública de constitución de la presente Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, con fecha de constitución **20 de diciembre de 1999**, con lo que se acredita la antigüedad requerida.

9. Análisis de los Requisitos de calificación posterior – Legales -Datos del SINARH.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Ítalo Casaccia Asesor Técnico DNCP

Abg. Myrta Godoy A. Asesora Técnica DNCP

C.P. Nathalia Melot Díaz Secretaria Comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner

Análisis realizado	AGRO ABASTO E.I.R.L. DE HÉCTOR MIGUEL CHASE RODRÍGUEZ
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan

En este sentido, el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente con respecto a la adjudicación del presente llamado.

10. <u>Análisis de los precios ofertados por el oferente con los montos estimados por la convocante.</u>

En el Acta de Apertura de Oferta figura la siguiente observación: *"...**1. AGRO-ABASTO EIRL:** ... Su precio es muy irrisorio..."*.

En el cuadro más abajo se observa la diferencia entre el precio ofertado por el oferente **AGRO ABASTO E.I.R.L. de HÉCTOR MIGUEL CHASE RODRÍGUEZ** y el precio referencial establecido por la convocante, por tanto, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/20, que establece: *"...cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación..."* se solicita al oferente la composición de sus precios.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	REFERENCIAL Precio Unitario	REFERENCIAL Precio Total	Precio unitario ofertado (IVA incluido)	Precio total ofertado (IVA incluido)	% DIFERENCIA
1	Servicio de Fumigación INTERNA de oficinas, pasillos y baños	2	₲ 1.753.444	₲ 3.506.888	₲ 1.495.000	₲ 2.990.000	-14,74%

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

C.P. Nathalia Melot Díaz
Secretaria
Comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner

2	Servicio de Fumigación EXTERNA (quincho, comedor, depósitos, sótano, áticos y altillos, boca de desagüe cloacal y cocina.	3	₲ 2.166.667	₲ 6.500.001	₲ 735.000	₲ 2.205.000	-66,08%

Dentro del plazo otorgado, el oferente da respuesta a la solicitud, elevando el comité dicha respuesta al área requirente.

En fecha 28/05/2021, a través de correo electrónico institucional, el área requirente señala lo siguiente *"En cuanto al **DESGLOSE** presentado, se considera que el precio ofertado **ES EJECUTABLE**".*

11. Conclusión.

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; c) presente el precio evaluado como el más bajo"*, por tanto, luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que la firma **AGRO ABASTO E.I.R.L. DE HÉCTOR MIGUEL CHASE RODRÍGUEZ** cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria, por tanto, este Comité de Evaluación recomienda su adjudicación, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	72102103-001	Servicio de Fumigación INTERNA de oficinas, pasillos y baños.	Unidad	Unidad	2	₲ 1.495.000	₲ 2.990.000
2	72102103-001	Servicio de Fumigación EXTERNA (quincho, comedor, depósitos, sótano, áticos y altillos, boca de desagüe cloacal y cocina.	Unidad	Unidad	3	₲ 735.000	₲ 2.205.000
Precio total							**₲ 5.195.000**

Es nuestro informe.

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

C.P. Nathalia Melot Díaz
Secretaria
Comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner

ANEXO

A- CORREOS REMITIDOS

Secretaria Evaluación
agroabasto@gmail.com

Responder a t

Señores:
AGRO ABASTO E.I.R.L. DE HÉCTOR MIGUEL CHASE RODRÍGUEZ
agroabasto@gmail.com
Presente:

Nos dirigimos a Usted en el marco del proceso denominado "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EDIFICIOS DE LA DNCP" ID N° 391.918, en etapa de evaluación, a fin de solicitar, la remisión de cuanto

- Una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/20 *"cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial s al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante"*.
- Declaración jurada donde se detalle los productos que serán utilizados, conforme al requerimiento indicado en las especificaciones técnicas "PRODUCTOS A UTILIZARSE".
- Presentar los registros sanitarios de los productos a ser utilizados -expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) y/o por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad V Semillas (SENAVE), según corresponda. *(VIGENTES, conforme a la declaración jurada remitida).*

Lo antes solicitado deberá ser remitido, vía correo electrónico a la dirección secretariacomiteev@dncp.gov.py, a más tardar el 26 de MAYO de 2021, a las 13:00 horas.

Atentamente,

Comité de Evaluación

Secretaria Evaluación
administracion@jdservicios.com.py; jorge_daniel1979@hotmail.com

Responder a

CORRECION JD.xlsx
descargar

Señores:
JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO
administracion@jdservicios.com.py
jorge_daniel1979@hotmail.com
Presente:

- En la planilla de precios presentada manifestamos que como Comité Evaluador hemos encontrado una diferencia en el ítem 2 por consiguiente en el total de su oferta, motivo por cual, solicita ratifiquen o no que la corrección aritmética realizada por el Comité Evaluador es la acertada (VER ADJUNTO).

Lo antes solicitado deberá ser remitido, vía correo electrónico a la dirección secretariacomiteev@dncp.gov.py, a más tardar el el 28 de MAYO a las 09:00 horas.

Atentamente,

Comité de Evaluación

B- CORREOS RECIBIDOS

AGRO ABASTO E.I.R.L. <agroabasto@gmail.com>
Secretaria Evaluación

Responder a

Para ayudar a proteger tu privacidad, parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado. Para volver a habilitar las características bloqueadas, haga clic aquí.

Para mostrar siempre el contenido de este remitente, haga clic aquí.

Examinaste este mensaje el [illegible]

Productos a utilizar.pdf	Res 140 en la que pror...	Supermyl.pdf	BULLTRIN.pdf
CPCP documentos din...	RATICIDA PANIC.pdf	STORM vto 31 03 21 p...	DETIA.PDF
COMBAT GEL VTO 26 ...	Análisis de precio.pdf		

[illegible] Descargar todo

Buenas tardes,
Adjunto a este correo los siguientes documentos solicitados para el proceso denominado "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EDIFICIOS DE LA DNCP" ID N° 391.918:
1) Explicación detallada de la composición del precio ofertado
2) Declaración jurada donde se detalle los productos que serán utilizados, conforme al requerimiento indicado en las especificaciones técnicas "PRODUCTOS A UTILIZARSE".
3) Registros sanitarios de los productos a ser utilizados, expedidos por la DINAVISA y/o SENAVE según corresponda.
4) Resolución N°140 del SENAVE por la cual se prorroga el plazo de vencimiento del mantenimiento de todos los registros otorgados por el SENAVE hasta el 30 de junio del 2021

Favor enviar acuse de recibo.

Saludos cordiales

Lic. Tatiana Chase

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

C.P. Nathalia Melot Díaz
Secretaria
Comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner

Jorge Arguello <jorge_daniel1979@hotmail.com>
Secretaria Evaluación

Responder a todos

CORRECCION ARITME...

Señores:
DNCP
Comité de Evaluación
Presente:

- En la plandia de precios presentada nos rabhcamos que la correccion aritmética realizada por el Comité Evaluador es la acertada (VER ADJUNTO).

Atentamente,

Jorge Daniel Arguello

Osmar Adolfo Pando Alvares
Secretaria Evaluacion

Responder a todos

buenos dias

En referencia a los documentos remitidos en respuesta a las SOLICITUDES DEL COMITÉ, emito parecer acerca de las documentaciones adjuntas

AGRO - ABASTO E.I.R.L.		
c) Declaración jurada donde se detalle los productos que serán utilizados conforme al requerimiento indicado en las especificaciones técnicas "PRODUCTOS A UTILIZARSE"	Cumple (9, 17, 18) Solicitar aclaración de, si todos los productos detallados serán los utilizados, ya que solo presentan algunos Certificados de Registro Sanitarios y no la totalidad de lo declarado	SEGUN LOS DOCUMENTOS QUE FUERON REMITIDOS A TRAVES DEL CORREO, CUMPLE
d) Presentar los registros sanitarios de los productos a ser utilizados expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) y/o por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), según corresponda	Cumple Solicitar Registros Sanitarios al día según lo mencionado en el punto de arriba, ya que algunos se encuentran vencidos el 31/01/2021	

En cuanto al DESGLOSE presentado, se considera que el precio ofertado ES EJECUTABLE

Por lo expuesto elevo a consideracion del Comité el presente descargo

Ante cualquier duda o consulta a las órdenes

Gracias!

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

C.P. Nathalia Melot Díaz
Secretaria
Comité de Evaluación

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Escaneado con CamScanner